

# MUNICIPIO DE ATLAHUILCO VER. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

del 01 enero al 31 de julio de 2025





## h) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los articulos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- · Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

## h.1) Notas de Desglose

#### h.1.1) Información contable

# 1. Notas al Estado de Situación Financiera

#### Activo

## Efectivo y Equivalentes

1.El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente manera:

, , ,			
Efectivo y Equivalentes		\$ 5,572,343.30	
a) Efectivo	\$ 334,107.00		
b) Bancos	\$ 5,238,236.30		
Bancos			
Cta 0122125951Fiscales 2024	-		
Cta 0122126168 Participaciones 2024	392.78		
BURSATILIZACION 2025	1,558.87		
CTA 0124233808 PARTICIPACIONES 2025	1,654,421.30		
0124233492 INGRESOS FISCALES 2025	1,360.12		
0124233883 FAISMUN 2025	2,893,997.84		
0124233913 FORTAMUNDF 2025	672,714.03		
Faismundf Inversion 2025	-		
CFE Depositos en garantia	13,791.36		
	\ <del>-</del> 3		
	(2)		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ 5,572,343.30	

## Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir, esta integrado de la siguiente manera:

Dere	chos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9	\$ 17,314,377.53
b)	Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,544,881.00	
c)	Convenios por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,750,000.00	
b)	Otras Cuentas por Cobrar a	\$ 6,526,244.06	
c)	Gastos a Comprobar	\$ 1,531,866.81	
b)	Anticipo a Cuenta de Sueldos	\$ 238,092.78	
c)	Otros Deudores Diversos por Cobrar	\$ 5,398,319.88	
b)	Subsidio al Empleo	\$ -	
c)	Responsabilidad de Funcionarios y Empleados	\$ 324,973.00	
5000	Fondo Revolvente	\$ 	

El Saldo de Otras Cuentas por Cobrar esta integrado por los depositos pedientes de recibir por parte del Gobierno del Estado de Veracruz; en el ejercicio 2016 y que asciende a la cantidad de \$ 3,294,881.00 correspondientes a los Fondos de Fondo de Infraestructura Social Municipal y Convenios Extraordinarios y de reponsabilidad de funcionarios, el saldo es de 297,629.00 cabe mencionar que existe una denuncia en contra de los exfuncionario 2018-2021.







## h) Notas a los Estados Financieros

#### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. ALMACÉN: el saldo de esta cuenta refleja las donaciones recibidas en especie por parte de PEMEX que de 5000 litros de diesel y 7000 litros de magna por un monto de \$339,873.06

#### Inversiones Financieras

4. Se encuentra integrado en la Partida Contable con el numero 1.2.1.3.08 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios por un importe de \$597,792.82 proveniente de las afectaciones de Bursatilizacion, de los descuentos de febrero a julio de 2025

#### Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.

5. En el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo, refleja un saldo por 825,588.77, mismo que proviene de Ejercicios Anteriores por el Fondo de Reserva Tenencia y por los Registros de Burzatilizacion mismo que se encuentra integrado por:

Fondo de Reserva de Bursatilizacion	\$	825,588.77
Reserva Objetivo	\$ 310,080.80	
Fondo Soporte	\$ 509,746.26	
Sobrante de Emisiones	\$ 5,761.71	

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

6. En el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles representan un saldo por \$68,235,094.55 Y Bienes Muebles del Ayuntamiento por \$11,005,317.61 y una depreciacion acumulada de 5198317.61 dando un saldo de bienes actualizados con el avaluo de 5,807,000.00

		Saldo Contable 30/06/2025	Bajas de Bienes	,	REAVALUOS ADQUISICIONES UMAS 70	Saldo Contable 31/07/2025
Terrenos	\$	21,295,000.00				\$ 21,295,000.00
Edificios	\$	19,090,000.00				\$ 19,090,000.00
Construccion en Proceso en Bienes de Dominio	\$	10,628,966.94		\$	3,315,810.00	\$ 13,944,776.94
Construccion en Proceso en Bienes Propios	\$	2,400,000.00		\$	500,000.00	\$ 2,900,000.00
Mobiliario y Equipo de Administracion	\$	256,333.56				\$ 256,333.56
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$	13,861.60				\$ 13,861.60
Vehiculos y Equipo de Transporte	\$	8,764,714.23				\$ 8,764,714.23
Maguinaria y Equipo de Construccion	\$	1,424,386.62				\$ 1,424,386.62
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$	449,135.60				\$ 449,135.60
Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$	33,886.00				\$ 33,886.00
Otros Equipos	. \$	63,000.00				\$ 63,000.00
Total Bienes Muebles e Inmu	ebles \$	64,419,284.55	\$ -	\$	3,815,810.00	\$ 68,235,094.55

## Estimaciones y Deterioros

7. No refleja movimientos en el rubro de Estimaciones y Deterioros

## Otros Activos en cuentas de orden

8. el saldo de cuentas de orden se refleja el saldo de bienes en comodato a favor del ente de vehiculos patrullas el saldo es de \$941,925.00

#### Pasivo

9. Los Pasivos se Integran de la siguiente forma:





(Cifras en Pesos)

h) Notas a los Estados Fi	nancieros
---------------------------	-----------

Pasiv	os al 31 de julio de 2025	the project profitation of the second	100000000000000000000000000000000000000	\$ 5,678,655.55
	Sueldos y Salarios de Personal de Confianza	\$	8,500.03	
b)	5 al millar	\$	44,356.76	
c)	Impuestos y Retenciones Sueldos y Salarios al mes	\$	197,549.94	
	3% ISERTP	\$	-	
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$	-	
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	5,428,248.82	

#### Nota

## Deuda Pública a Largo Plazo

10. El rubro de Deuda Publica a Largo Plazo representa un saldo por 2,100,161.37 actualizado el cual proviene de créditos adquiridos con BANOBRAS de Ejercicios Anteriores y reconocimiento de la Bursatilizacion del 20% sobre el Impusto sobre la Tenencia misma que proviene de Ejercicios Anteriores. Ademas del prestamo de BANOBRAS con un saldo de: \$2,035,642.8 al 31 de julio de 2025

## 2. Notas al Estado de Actividades

#### Ingresos de Gestión.

11. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se integra de la siguiente forma:

Ingre	sos de Gestion		\$ 54,425,483.23
a)	Impuestos	\$ 424,125.82	
b)	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$	
c)	Derechos	\$ 243,818.18	
d)	Productos de Tipo Corriente	\$ 209,741.87	
e)	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 46,454.55	
f)	Ingresos Originados de Ejercicios Anteriores	\$	
g)	Participaciones y Aportaciones	\$ 53,352,574.41	
h)	Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	
1)	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 148,768.40	
i)	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	\$	

- a) En el rubro de Impuestos representa un saldo por \$424,125.82 el cual esta integrado por lo recaudado de los impuestos sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Traslado de Dominio, Accesorios a los Impuestos, así como Otros Impuestos.
- b) El rubro de Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas no se obtuvieron ingresos
- c) En el rubro de Derechos representa un saldo por \$243,818.18 el cual esta integrado por lo recaudado de los siguientes ingresos:

Ingresos por Derechos	•	\$ 909.09	243,818.18
Derechos por el Uso, Goce, de Bienes de Dominio Derechos por Refrendo Anual Actividad Económica	2	909.09	
Licencias	\$	-	
Derechos por Servicio de Panteones	\$	1,500.00	
Suministro de agua potable	\$	77,412.75	
Derechos por Prestación de Servicios	\$		
Derechos por Expedicion de Certificados	\$	29,263.63	
Derechos por Servicios Prestado por la Tesoreria	\$	59,250.91	
Derechos por Registro Civil	\$	73,481.82	
Derechos en Salud Animail			
Derechos en Anuncios Comercioles			
Derechos por Recolección de Residuos	\$		
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente	\$	1,999.98	





(Cifras en Pesos)

## h) Notas a los Estados Financieros

d) En el rubro de Participaciones y Aportaciones se obtuvieron ingresos al mes de junio 2025

Participaciones y Aportaciones			\$ 53,352,574.41	
Participaciones Federales	\$	20,328,533.63		
Aportaciones Federales FISM y FAFM	\$	31,385,018.00		
Convenios	\$	1,639,022.78		
Gastos y Otras Pérdidas:				
12. Los gastos y Otras Perdidas se integran de la si	iguiente manera:			
Gastos y Otras Perdidas			%	

	Totales \$	19,746,656.77	
Gastos de Deuda Publica	\$	21	0%
Otros Gastos	\$	5.0	0%
Intereses de la Deuda Publica	\$	523,571.08	3%
Inversion Publica	\$	127	0%
Participaciones	8		0%
Ayudas Sociales	\$	621,841.20	3%
Servicios Generales	\$	2,227,737.20	11%
Materiales y Suministros	\$	4,552,843.94	23%
Servicios Personales	\$	11,820,663.35	60%
os y Otras Perdidas			%

# 3. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

## Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación.

El flujo de efectivo por actividades de operación representa el Resultado de la gestión del ejercicio fiscal haciende un monto al 31 de julio de 2025 es por \$34,678,826.46

Los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión, representa la diferencia de los recursos que se obtienen por la disposición de activos y por la adquisición de activos de larga duración: el origen es 0.0 otros origenes de inversion . Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas por el Municipio al 31 de julio la aplicacion es de \$30,053,491.49 que representa las siguientes cuentas: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles y Otras Aplicaciones de Inversión y el Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión -\$30,053,491.49

Los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento.- representa el resultado de la diferencia de lo recursos que provienen principalmente de endeudamiento y el recurso que se aplica para su disminución, que representa una disminución de pasivos reflejados al 31 de junio Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento es \$745,921.64

Efectivo y Equivalentes					
Concepto	2025	2024			
Efectivo	334,107.00	19,584.48			
Bancos/Tesorería	5,224,444.94	835,393.13			
Bancos/Dependencias y Otros	-	-			
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-				
Fondos con Afectación Específica	-	<u>-</u>			
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-			
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-			
Total	5,558,551.94	854,977.61			

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas						
Concepto	2025	2024				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	-				
Terrenos	0					
Viviendas	0					





(Cifras en Pesos)

h) Notas a los Estados Fina	ncieros	
Edificios no Habitacionales	0	
Infraestructura	0	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$0.00	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$16,844,776.94	\$29,028,877.05
Otros Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$0.00	\$2,510,390.10
Mobiliario y Equipo de Administración	0	•
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	. 0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	
Activos Biológicos	0	
Otras Inversiones	\$13,208,714.55	\$74,938.02
Total	\$30,053,491.49	31,614,205.17

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS				
Concepto	2025	2024		
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$34,678,826.46	\$7,646,552.53		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0		
Depreciación	0	0		
Amortización	0	0		
Incrementos en las provisiones	0	0		
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0		
Incremento en cuentas por cobrar	0	0		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$34,678,826.46	\$7,646,552.53		

# 4. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

Disminución del exceso de provisiones

Hacienda Pública/ Patrimonio Contriribuido: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Hacienda Pública/Patrimonio Generado: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, con un saldo al 31 de julio de 2025 es de variacion de \$76,858,987.27

5. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, asì como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1. Ingresos Presupuestarios	\$ 54,881,687.60
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	





(Cifras en Pesos)

h) Notas	s a los Estados Financieros		
Otros ingresos y beneficios varios		 destruction of the framework	
Otros ingresos contables no presupuestarios			
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			\$ 456,204.37
Productos de capital			
Aprovechamientos capital			
Ingresos derivados de financiamientos			
Otros Ingresos presupuestarios no contables( remanentes)		456,204.37	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			\$ 54,425,483.23
1. Total de egresos (presupuestarios)			\$ 41,375,319.54
2. Menos egresos presupuestarios no contables			\$ 21,628,662.77
1.2.3.5.02.01 Construcción de Obras en Edificación no Hab	oitacional en Proceso	\$ 2,000,000.00	
1.2.3.5.03.01 Construcción de Obras para el Abastecim	iento de Agua, Petróleo, Gas, Electricio	\$ 500,000.00	
1.2.3.5.04.01 División de Terrenos y Construcción de O	bras de Urbanización en Proceso	\$ 9,099,395.12	
1.2.3.5.05.01 Construcción de Obras en Vías de Comur	nicación en Proceso	\$ 2,345,381.82	
1.2.3.6.02.01 Obras de Construcción para Edificios no l	Habitacionales en Proceso	1,100,000.00	
1.2.3.6.02.02 Mantenimiento y Rehabilitación de Edifica	ciones no Habitacionales en Proceso	1,800,000.00	
2.2.1.1.02 Servicios Generales por Pagar a Largo Plazo		375,610.00	
2.2.3.3.02 Préstamos de la Deuda Pública Interna por F	agar a Largo Plazo Extraordinario	4,408,275.83	

3. Más Gasto Contables No Presupuestales	\$
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 19,746,656.77

# h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Concepto		2025
811 Ley de Ingresos Estimada		85,696,910.75
812 Ley de Ingresos por Ejecutar		28,180,867.15
813 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-	2,634,356.00
814 Ley de Ingresos Devengada		
815 Ley de Ingresos Recaudada		54,881,687.60

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		
Concepto	2025	
821 Presupuesto de Egresos Aprobado	85,696,910.75	
822 Presupuesto de Egresos por Ejercer	24,614,355.96	
823 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	- 2,634,356.00	
824 Presupuesto de Egresos Comprometido	17,072,879.25	
825 Presupuesto de Egresos Devengado	-	
826 Presupuesto de Egresos Ejercido	-	
827 Presupuesto de Egresos Pagado	41,375,319.54	





(Cifras en Pesos)

#### h) Notas a los Estados Financieros

#### h.3) Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción

El municipio libre de Atlahuilco es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su territorio está constituido por la cabecera municipal, manzanas, congregaciones y rancherías. El municipio es administrado libremente y gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, por el sistema de diciembrería relativa, y el principio de representación proporcional, cuya duración de sus miembros es de cuatro años.

#### 2. NORMATIVIDAD

Los recursos federales que recibe el Ayuntamiento, así como la recaudación de los impuestos y accesorios municipales correspondientes son administrados por medio de su hacienda municipal.

El Ayuntamiento presenta las cuentas públicas de acuerdo con el artículo 22 del capitulo II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y 46 Titulo Cuarto, Capitulo I de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

- 1. Las cuentas públicas contendrán:
- I. Información contable, con la desagregación siguiente:
- a) Balance General o Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de variación en la Hacienda Pública;
- c) Estado de Flujo de Efectivo;
- d) Informes sobre pasivos contingentes;
- e) Notas a los estados financieros;
- f) Estado analítico del activo;
- g) Estado analítico de la deuda, del cual se derivaran las siguientes clasificaciones:
- I. Corto y largo plazo;
- II. Fuentes de financiamiento;
- III. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y
- IV. Intereses de la deuda.







(Cifras en Pesos)

## h) Notas a los Estados Financieros

- II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:
- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivara la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de que se derivaran las siguientes clasificaciones:
- I. Administrativa:
- II. Económica y por objeto del gasto; y
  - III. Funcional-programática;
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal.
- III. Información programática, con la desagregación siguiente:
- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados;
- d) Información sobre avances físico-financieros de las obras y acciones realizadas; y
- IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.
- 3. REGLAS CONTABLES Y BASES PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA PÚBLICA.

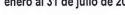
La cuenta pública que se acompaña fue preparada por la administración del H. Ayuntamiento de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamentales, observando las reglas y normatividad establecidas por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y La propia Ley de Contabilidad Gubernamental.

La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización. Las listas de cuentas serán aprobadas por:







(Cifras en Pesos)

## h) Notas a los Estados Financieros

En el caso de la administración pública federal, la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental de la Secretaría de Hacienda, y

II. En el caso de la administración centralizada de las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y sus respectivas entidades paraestatales, la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental que corresponda en cada caso.

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que éstos sean clasificados como deuda pública en términos de la normativa aplicable. Dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia.

Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.

## Del Registro Patrimonial.

Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

Las obras en proceso deberán registrarse, invariablemente, en una cuenta contable específica del activo, la cual reflejará su grado de avance en forma objetiva y comprobable.

Los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos sobre los que tenga derecho o de los que emane una obligación.





(Cifras en Pesos)

## h) Notas a los Estados Financieros

#### CONTINGENCIAS

- A) Los registros contables están sujetos a ser revisados durante un periodo de cinco años por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- B) El H. Ayuntamiento no contempla el efecto de las obligaciones laborales por las remuneraciones al retiro a favor del personal, por lo que no existe provisión para hacer frente o estas obligaciones laborales, registrando en resultados solo cuando ocurren estos acontecimientos, como se indica en la nota 3C.

C) Los impuestos Federales y Estatales a que están sujeto el municipio, pueden ser requeridos por las autoridades correspondientes para su revisión.

> PRESIDENTE MUNICIPAL 2022 - 2025

C. JAIME ROSALES VASQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

> SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAHUILCO, VER. 2022 - 2025

C. CECILIA IXMATLAHUA MONTALVO SINDICO MUNICIPAL

**TESORERO** MUNICIPAL MPIO, ATLAHUILCO, VER. 2022 - 2025

C. VENTURA MOLOHUA TOCOHUA **TESORERO MUNICIPAL** 

> **REGIDOR UNICO** MUNICHPAL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

C. JUSTINO TOCOHUA TZANAHUA REGIDOR UNICO

ATLAHUILCO, VER. 2022 - 2025